



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.796.-1

MAT: Rectifica Razón Social de contrato de prestación de servicios médicos para evaluación estudiantes integrados.

Laja, 22 de abril de 2013.-

VISTOS:

1. Informe de fecha 19 de abril de 2013, emitido por Profesional Psicólogo del DAEM, Sr. Ramón Jara Quijada.
2. D.A. N°1.668 de fecha 15 de abril de 2013, que aprueba contratos de prestación de servicios médicos suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Laja con la Neuróloga Pediatra Dra. Catalina Loreto Samsó Zepeda, el Neurólogo Dr. Álvaro Miguel Wicki Monsalves y el Neurólogo Dr. Eduardo López y Cía. Limitada, todos de fecha 15 de abril de 2013.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 77 de fecha 15 de abril de 2013, del Departamento de educación Municipal de Laja.
4. Solicitud de pedido N°243 de fecha 12 de abril de 2013, del Centro de Apoyo Psicopedagógico del DAEM.
5. Informe de fecha 12 de abril de 2013, emitido por la Coordinadora del Centro de apoyo psicopedagógico del DAEM.
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- RECTIFÍCASE, contrato de prestación de servicios médicos suscritos entre la Municipalidad de Laja con la Neuróloga Pediatra Dra. Catalina Loreto Samsó Zepeda, de fecha 15 de abril de 2013, y el Decreto Alcaldicio N°1.668 de fecha 15 de abril de 2013, en cuanto a la Razón Social del Contratado corresponde a "Prestaciones médicas Segura y Samsó Ltda., Rut: 76.164.719-9.

2.- ESTABLÉZCASE, en lo demás se mantiene lo expuesto en el Contrato de Prestación de Servicios Médicos aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1.668 de fecha 15 de abril de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE